



## Mitma licita un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Cuenca

- Con un presupuesto de 8,59 millones de euros.
- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

Madrid, 30 de diciembre de 2020 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha licitado, conforme al anuncio que ya se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y que próximamente lo hará en el Boletín Oficial del Estado (BOE), un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Cuenca, con un presupuesto de 8,59 millones de euros.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma, y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

El sector de carreteras afectado es el nº2, que incluye las siguientes carreteras:

- N-420, del p.k. 324+780 al 432+440.
- N-420A, del p.k. 382+517 al 388+177.
- N-301, del p.k. 134+351 al 193+859.
- N-310, del p.k. 145+000 al 174+158.
- Ramal N-310 / A-43, del p.k. 0+000 al 2+838.



### Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.